



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Grupos Tecnificación, Promoción de Base y Entrenamiento por Internet 2017

1. Grupos de Tecnificación 2017

De acuerdo con los criterios establecidos en la circular 02 -2017, se forman tres grupos de Tecnificación: TF 1, TF2 y TF3.

Tecnificación 1. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 27 € al mes por participante, por los ocho meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (113,00 €) durante el mes de marzo 2016 y el resto (113,00 €) antes de finalizar 2017.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

El plazo de confirmación se establece hasta el día **31 de enero de 2017**.

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

- Tecnificación 2 (TF2): Sub 8 a sub 14.
- Tecnificación 3 (TF3): Sub 16 a sub 18.



Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 33,00 € al mes por participante, por los ocho meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento, por parte de los deportistas, podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org). O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (132,00 €) durante el mes de marzo 2016 y el resto (132,00 €) antes de finalizar 2017.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

El plazo de confirmación se establece hasta el día **31 de enero de 2017**.

Tecnificación 2 y 3. Federaciones Autonómicas

En estos grupos se podrán incorporar también deportistas debidamente propuestos por sus Federaciones Autonómicas, categoría sub 8 a sub 14 en TF2 y sub 16 a sub 18 en TF3, con resultados contrastados, y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **31 de enero de 2017**, las Federaciones Autonómicas pueden hacer sus propuestas por e-mail a tecnificacion@feda.org.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 2 y 3.

Las cuotas son las siguientes, por jugador/a

Fed. Autonómica:	132 euros / año
Deportistas (Padres):	264 euros / año

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)

Coslada,10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org

e-mail: info@feda.org



El pago de la cuota correspondiente a los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org), por importe de 33,00 € al mes, durante los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (132,00 €) durante el mes de marzo 2016 y el resto (132,00 €) antes de finalizar 2017.

Por parte de su Federación Autonómica, el pago de 132,00 € deberá efectuarse en la misma cuenta de la FEDA antes del 31 de marzo de 2017, salvo que esta cuota se incluya total o parcialmente en el convenio entre la FEDA y la Federación Autonómica.

Tecnificación 2 y 3. Open

En este grupo se podrán incorporar deportistas categoría sub 8 a sub 14 en TF2 y sub 16 a sub 18 en TF3, con resultados contrastados y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **31 de enero de 2017**, los deportistas pueden hacer sus propuestas por e-mail a tecnificacion@feda.org. Deberán contar con la autorización de su Federación Autonómica.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación III, o Grupo II si se considera técnicamente oportuno.

La cuota por jugador/a será de 392,00 € /año

El pago de la cuota correspondiente a los deportistas de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org), por importe de 49,00 € al mes, durante los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (196,00 €) durante el mes de marzo 2017 y el resto (196,00 €) antes de finalizar 2017.

2. Entrenamiento por Internet 2017.

Consiste en entrenamiento semanal con una sesión de 90 minutos con un entrenador designado por la FEDA. Se formarán grupos de deportistas, en número determinado por la Dirección Técnica de la FEDA que entrenarán juntos con el mismo entrenador un día a la semana y durante todo el curso.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org

e-mail: info@feda.org



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 03-2017

La renuncia o no asistencia injustificada a las sesiones de entrenamiento de los jugadores/as previamente confirmados/as e inscritos/as supondrá la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

La falta de pago de las cuotas establecidas supondrá la exclusión del grupo, así como la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

CALENDARIO

El desarrollo del programa de entrenamiento por Internet será el siguiente para todos los grupos de Tecnificación 1, 2 y 3:

Inicio del programa: **Lunes, 27 de febrero de 2017.** Final: 26 de enero de 2018.

Febrero:	Del 27 al 28.
Marzo:	Del 01 al 31.
Abril:	Del 01 al 07.
Abril:	Del 17 al 30.
Mayo:	Del 01 al 31.
Junio:	Del 01 al 16.
Septiembre:	Del 18 al 30.
Octubre:	Del 01 al 31.
Noviembre:	Del 01 al 30.
Diciembre:	Del 01 al 15.
Enero 2018:	Del 08 al 26.

Del 29 de enero hasta el 23 de febrero de 2018 se programarán las clases de recuperación que pudieran haberse aplazado durante el curso.

No están previstas concentraciones y/o pruebas de nivel dentro del calendario inicial. Si las hubiera, especialmente para el Grupo de Tecnificación 1, se informará con la debida antelación.

En Madrid, a 17 de enero de 2017.

Ramón Padullés Argerich
Secretario General

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDE)

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID
C.I.F. Q-2878002-A
Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963
www.feda.org
e-mail: info@feda.org



ANEXO

Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2017

Tecnificación 1 – TF1

NOMBRE	FA	AÑO
Perez Guerra, Raúl	CAN	2005
Reyes Penas Sebastián	MAD	2005
Yingrui, Lin	CAN	2005
Revaliente Montoya, Ciro	AND	2006
Hernández Téllez, Claudia	AND	2006
Martínez Soriano, Javier	MUR	2006
Portero Bravo, Aitana	AND	2006
Ruiz Pardo, Claudia	MUR	2006
Valdivia Khudiakova, Yulia	AND	2006
Vergara Anton, Diego	AST	2007
Ermachenko, Manuel	BAL	2007
Macías Pino, Diego	VAL	2007
Bellver Grosheim, Maxim	VAL	2007
Díaz Miño, Daniel	AND	2007
Habans Aguerrea, Javier	NAV	2008
Plamenova, Valentina	CTL	2008
Llamas Martínez, Pablo	MAD	2008
Rodríguez López, Sergio	MAD	2008
Barranco López, Alba	AND	2008
González Fernández, Silvia	AST	2008
Molina Ortega, Carlos	MUR	2008
Andrés Iñiguez, Iker	NAV	2008
Diéguez Novoa, Pura	GAL	2008
Adrián Buzica, Teo	CTL	2009
Cañadas Martín, Jaime	AND	2009
Alonso Vargas, David	AND	2010

Tecnificación 2 – TF2

NOMBRE	FA	AÑO
García Giménez, Santiago	VAL	2003
Pérez Beltrán, Salvador	AND	2004
Carbonell Sancho, Marc	VAL	2004
Jiménez Fernández, Rebeca	VAL	2004
Andrade Sandoval, Bianca	MAD	2003
Ros Alonso, Joana	CAT	2003



Cuéllar Montes, Alejandro	AND	2004
Buitrón Ramil, David	GAL	2003
Rodríguez Del Cerro, Ricardo	AND	2003
Garrido Outón, Alex	AND	2005
Travesset Sagre, Jan	CAT	2005
Pedchenko, Alex	NAV	2005
Fernández Estremera, Fernando	MAD	2005
Villalba Embid, Marcos	ARA	2005
Abrisqueta Zudaire, Leyre	NAV	2005
Roldán Marqués, Marta	NAV	2005
Cañadas Martín, Borja	AND	2006
Garrido Díaz, Ernesto	AND	2006
Aguado Doncel, Pablo Luis	BAL	2006
Vázquez Rodríguez, Francisco	ARA	2006
Moll Gener, Joan	BAL	2006
Añó Pla, Gerard	CAT	2007
Garijo Perez, Hugo	MUR	2007
Gasull Batiste, Aran	CAT	2007
Mullor Pena, Claudia	AND	2007

Tecnificación 3 – TF3

NOMBRE	FA	AÑO
Ayats Llobera, Gerard	CAT	2001
Plazuelo Pascual, Juan	MAD	2001
Baquedano Coarasa, Pablo	ARA	2002
Buiza Prieto, Eihartze	VAS	1999
López Mulet, Ínigo	EXT	2000
Bayo Milagro, Álvaro	NAV	2000
Represa Pérez, Mireya	GAL	2001
Henderson De la Fuente, Andrea	AND	2001
Redondo Benavente, Ana	AND	2001
Sama Salinas, Héctor	CAT	2002
Gillis Onieva, Celia	AND	2001
Ortin Blanco, Ainhoa	NAV	2001